

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2009.-

RESOLUCION F.A.A. N° 047 /2009

Ref. Proyecto PROMAGRO

Asunto: Integra Equipos Docentes responsables de los Talleres de Integración "B" y "C" Plan de Estudios 2005, Ing. Agronómica.-

VISTO:

El Proyecto de referencia mediante el cual se ponen en funcionamiento los Talleres de Integración para el Plan de Estudios 2005, Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Plan de Estudios presenta una nueva propuesta pedagógica, que propone la integración de los contenidos y guía al alumno para enfrentar la problemática del desarrollo agropecuario con una visión totalizadora y lograr la articulación horizontal y vertical.

Que la Coordinación del PROMAGRO a través de la Facultad acordó realizar Talleres destinados a Docentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica a los efectos de capacitarlos en procesos y estrategias de integración de conocimientos.

Que durante el año 2007, se implementó el Taller de integración "B" y en 2008 el Taller de Integración "C".

Que asimismo, los docentes involucrados en los Talleres participaron en el Seminario-Taller "*Procesos de integración de conocimientos: estrategias y dispositivos*" en 2007 y en el Seminario-Taller II "*Formador de Formadores*" en 2008 destinados a Docentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica dictados por la **Dra. Dora Luján Coria**.

Que es necesario designar los Equipos Docentes que estarán a cargo de los mencionados Talleres durante el presente año académico.

Que los Docentes de las Cátedras incluidas por Currícula en el **Taller de Integración B**: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático, Botánica General, Química General e Inorgánica, Física, Botánica Agrícola, Topografía Agrícola, Fisicoquímica, Informática, Química Orgánica y Biológica, Bioestadística y Diseño, Ecología, Zootecnia General, Acreditación de conocimientos en Inglés, Agrometeorología, Microbiología Agrícola, Genética General, Edafología, Fisiología Vegetal y Maquinaria Agrícola, deberán colaborar cuando el Equipo Docente responsable lo requiera.

Que los Docentes de las Cátedras incluidas por Currícula en el **Taller de Integración C**: Fitopatología, Hidrología Agrícola, Uso del suelo, Matología, Zoología Agrícola, Mejoramiento Genético, Sistemas Productivos de Cereales y Forrajes, Economía Agraria, Protección Vegetal, Formación para la Investigación, Sistemas Productivos de Cultivos Industriales, Sistemas Productivos de Rumiantes Menores, Sistemas Productivos de Bovinos para Carne, deberán colaborar cuando el Equipo Docente lo requiera.

...///

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2009.-

RESOLUCION F.A.A. N° 047 /2009

///...-2-

Que la Facultad junto a la Coordinación del PROMAGRO estiman conveniente la realización de un Seminario-Taller para el 2009 a los efectos de preparar el Taller de Integración "D" referido los sistemas productivos, a nivel de diseño y ordenamiento predial.

Que se contará como en años anteriores con la participación de la Dra. Dora L. Coria y se prevé su realización para el mes de Julio de 2009.

Que el mismo será obligatorio para las asignaturas correspondientes al último año de la Carrera y deberán colaborar con el Equipo Docente del Taller "D" todas las asignaturas del Plan de Estudios.

Que dado que la capacitación se realizará en el mes de julio del presente año académico, el Taller "D" se dictará en el segundo cuatrimestre, con carácter excepcional y por única vez.

Que los Equipos Docentes a cargo de los Talleres serán rotativos y designados mediante Resolución de Afectación anualmente.

Que es atribución del Decano entender en esta clase de asuntos conforme lo establece la reglamentación vigente (Art. 1º Resol. C.D. F.A.A. N° 035/88). **Por ello:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **CONFORMAR** el Equipo Docente, del Taller de Integración B, para el Año Académico 2009, con los siguientes Docentes:

Coordinador: Ing. Agr. M. Sc. Elizabeth del V. Carrizo, Cátedra de Botánica Agrícola.

Colaboradores: Ing. Agr. M. Sc. Fernando A. Galizzi Cátedra de Edafología

Ing. Agr. M. Sc. Ada Albanesi, Cátedra de Microbiología Agrícola.

Ing. Agr. M. Sc. Carlos A. Oneto, Cátedra de Maquinaria Agrícola.

Dr. Sergio Uhart, Cátedra de Agrometeorología.

Dr. José Arroquy, Cátedra de Zootecnia General.

///

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2009.-

RESOLUCION F.A.A. N° 047 /2009

/// -3-

ARTÍCULO 2°: **CONFORMAR** el Equipo Docente, del Taller de Integración C, para el Año Académico 2009, con los siguientes Docentes:

Coordinador: Ing. Agr. Enrique Lobos, Cátedra de Protección Vegetal.
Colaboradores: Ing. Agr. M. Sc. Gabriel Angella, Cátedra de Hidrología Agrícola.
Ing. Agr. M. Sc. María T. Sobrero Cátedra de Matología.
Dra. Silvia Helman, Cátedra de Zoología Agrícola.
Ing. Agr. Carlos E. González, Cátedra de Zoología Agrícola.
Ing. Agr. M. Sc. Renée N. David, Cátedra de Mejoramiento Genético.
Lic. Remigio A. Duffau, Cátedra de Uso del Suelo.

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que participarán colaborando los Auxiliares Docentes de las Cátedras mencionadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4°: **ESTABLECER** que los Docentes de las Cátedras incluidas por Currícula en los Talleres, deberán colaborar cuando los Equipos Docentes responsables lo requieran.

ARTÍCULO 5°: **MODIFICAR** el módulo de dictado de la asignatura “Taller de Integración D: sistemas productivos, a nivel de diseño y ordenamiento predial” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005, que se dicta en el 9° Módulo, la cual en carácter de excepcional y sólo por el presente año académico, será dictada en el 10° Módulo.

ARTÍCULO 6°: **AUTORIZAR** a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a cursar las asignaturas Taller de integración D (sistemas productivos, a nivel de diseño y ordenamiento predial) y **Legislación Agraria y Administración Rural**, simultáneamente en el 10° módulo, en carácter excepcional y exclusivamente para el cursado y por el corriente año académico, conforme a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 7°: **EXIMIR** de la Correlatividad de Taller de Integración D (Sistemas productivos, a nivel de diseño y ordenamiento predial) a las asignaturas **Legislación Agraria y Administración Rural** a los fines del cursado exclusivamente, con carácter excepcional y sólo por el presente año académico.

ARTÍCULO 8°: **ESTABLECER** que en caso de que algún alumno promocionare las asignaturas **Legislación Agraria y Administración Rural** deberá confeccionarse el Acta de Examen Final de esta materia, una vez aprobada la asignatura **Taller de Integración D (Sistemas productivos, a nivel de diseño y ordenamiento predial)**

ARTÍCULO 9°: **COMUNICAR** y dar copia, a la Dirección de la Escuela de Agronomía, a los Coordinadores de los Talleres de Integración B y C, Año Académico 2009, Área Difusión, Departamento Alumnos, Encargado del Sistema SIU-Guaraní, Sr. Pedro Faccelli y Área Académica. Cumplido. Archivar.-

Resfaa2009/047-09